"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Piura, ***07 de FEBRERO de 2025****.*

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05-2025/GRP-CR

CITACIÓN

La señora Consejera Delegada (e), Rosa María Feliciana Seminario Arca, conforme a lo establecido por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, artículo 14°, literal b), modificado por el artículo 3) de la Ley 31433; en concordancia con el artículo 16° literal d), y artículo 29° del Reglamento Interno de Consejo Regional, aprobado con Ordenanza Regional N° 515-2024/GRP-CR, publicada en el diario oficial "El Peruano" el 25 de diciembre de 2024, **CONVOCA** a los miembros del Consejo Regional a la Sesión Extraordinaria N° 05-2025, conforme a lo siguiente:

LUGAR	:	Sala de Sesiones del Consejo Regional del Gobierno Regional Piura.
DIA	:	**MARTES 11 DE FEBRERO DE 2025**
HORA	:	10.00 am.

AGENDA

1. Aprobación de Acta de Sesión Extraordinaria N° 03-2025 de fecha 29 de enero de 2025, y 04-2025 de fecha 31 de enero de 2025.

2. Presentación de propuestas, debate y elección de Presidente del Consejo Regional / Consejero (a) Delegado (a) y Consejero (a) Delegado (a) Suplente para el periodo anual de sesiones 2025 del Consejo Regional.

3. Dictamen – Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial – Comisión de Promoción de Inversiones – Comisión de Infraestructura - Acuerdo de Consejo Regional – Aprueba Priorizar el Listado de Proyectos para ser ejecutados en el marco de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
CONSEJO REGIONAL

ROSA MARÍA FELICIANA SEMINARIO ARCA

Consejera Delegada (e)